



**Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano  
Área Metropolitana de Guadalajara**

**12 de julio de 2024  
MODALIDAD VIRTUAL**

En Zapopan, Jalisco siendo las 12:05 doce horas con cinco minutos del viernes 12 doce de julio de 2024 dos mil veinticuatro reunidos en modalidad virtual de conformidad con el artículo 19 de los Lineamientos Operativos del Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara, a efecto de celebrar la Sesión Extraordinaria de dicho órgano colegiado.

Condujo la Sesión Josué Díaz Vázquez, Director de Planeación Metropolitana del IMEPLAN, quien ostenta el cargo de Secretario Técnico del Consejo Consultivo en términos de lo dispuesto en el artículo 36 bis fracción III de la Ley de Coordinación Metropolitana del Estado de Jalisco.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

***PRIMER PUNTO. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN Y, EN SU CASO, DECLARACIÓN DE QUÓRUM;***

En uso de la voz Josué Díaz Vázquez Secretario Técnico del Consejo Consultivo, dio la bienvenida a Sesión Extraordinaria del Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara, la cual se desahogó de forma virtual de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de los Lineamientos Operativos del Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara.

Acto seguido, agradeció la participación de todas y todos, para dar inicio a esa sesión extraordinaria con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4, 5, 12 fracción II, 14, 17, 18, 19, y demás relativos de los Lineamientos Operativos del Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara, en su carácter de Secretario Técnico de ese órgano colegiado dio cuenta de la participación de 17 de los 25 integrantes del Consejo, así como de la concurrencia de la Directora General del IMEPLAN, Martha Patricia Martínez Barba y Verónica Rosales Briseño, Directora de Vinculación Metropolitana del IMEPLAN ambas con carácter de Invitadas Permanentes.

Continuó refiriendo, que en razón de lo anterior y con base en lo dispuesto en el artículo 36 Ter de la Ley de Coordinación Metropolitana del Estado de Jalisco, 14 y 19 de los Lineamientos Operativos del Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara, existía quórum legal para sesionar y los acuerdos a los que llegarán tendrían total validez, mismos que surtirían efectos de manera inmediata a su aprobación, lo anterior, sin perjuicio de que con posterioridad se firme la documentación respectiva a esa sesión.

***SEGUNDO PUNTO. APROBACIÓN DE LA FE DE ERRATAS A LA CONVOCATORIA PARA LA CONSULTA PÚBLICA DEL PROGRAMA DE DESARROLLO METROPOLITANO Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL METROPOLITANO***

ER

J

*[Handwritten signatures and notes in blue ink are present throughout the page, including a large signature on the left side and several smaller ones on the right side.]*



**AMBOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, APROBADA EN SESIÓN CELEBRADA EL PASADO 03 DE JULIO DE 2024;**

En uso de la voz Josué Díaz Vázquez Secretario Técnico del Consejo Consultivo, refirió que al tratarse de una sesión extraordinaria con un único punto no se requería la aprobación del Orden del Día, por lo que, procedería a dar cumplimiento al segundo punto correspondiente a la "Aprobación de la fe de erratas a la Convocatoria para la consulta pública del Programa de Desarrollo Metropolitano y actualización del Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano ambos del Área Metropolitana de Guadalajara, aprobada en Sesión celebrada el pasado 03 de julio de 2024".

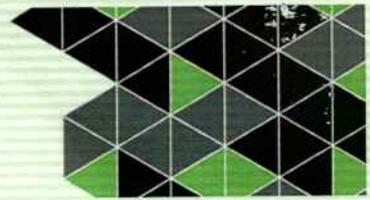
Continuando en el uso de la voz, comentó que como es sabido en la pasada sesión celebrada el día 03 de julio de 2024, ese Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara tuvo a bien aprobar la Convocatoria para la consulta pública del PDM y actualización del POTmet ambos del Área Metropolitana de Guadalajara, sin embargo, externaron la importancia de realizar pequeños ajustes en dicha convocatoria, adicionalmente, comentó que IMEPLAN realizó algunos ajustes en el micrositio habilitado en el marco de esa Consulta Pública para garantizar la máxima publicidad y acceso del mismo, lo cual implicaba ajustes menores al documento previamente aprobado, reflejándose los siguientes cambios:

BASES MODIFICADAS	DICE	DEBE DECIR
1. DE LOS PROYECTOS	(...) Los proyectos de Programa de Desarrollo Metropolitano y actualización del Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano ambos del Área Metropolitana de <b>Guadalajara</b> , estarán a disposición de <b>los interesados</b> para su consulta y análisis en los siguientes lugares:	(...) Los proyectos de Programa de Desarrollo Metropolitano y actualización del Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano ambos del Área Metropolitana de <b>Guadala-jara</b> , estarán a disposición de <b>las personas interesadas</b> para su consulta y análisis en los siguientes lugares:
	(...)	(...)
	1.3 Podrán compartir observaciones y/o propuestas, en cualquier momento, a través del micrositio <b><a href="http://www.consultapublica.imeplan.mx">www.consultapublica.imeplan.mx</a></b> y en la página web del IMEPLAN <b><a href="https://www.imeplan.mx/">https://www.imeplan.mx/</a></b>	1.3 Podrán compartir observaciones y/o propuestas, en cualquier momento, a través del micrositio <b><a href="https://consultapublica.imeplan.mx/POTmet/">https://consultapublica.imeplan.mx/POTmet/</a></b>
1.4 (...) Los horarios pueden variar. Se sugiere mantenerse informado a través del micrositio oficial <a href="http://www.consultapublica.imeplan.mx">www.consultapublica.imeplan.mx</a>	1.4 (...) Los horarios pueden variar. Se sugiere mantenerse informado a través del micrositio oficial <a href="https://consultapublica.imeplan.mx/POTmet/">https://consultapublica.imeplan.mx/POTmet/</a>	

*(Handwritten signatures and notes in blue ink are present throughout the page, including a large signature at the bottom center and several smaller ones on the left and right margins.)*







*Handwritten notes and signatures on the left margin.*

<p><b>4. DEL PROCEDIMIENTO</b></p>	<p>4.4 Las respuestas a los comentarios, observaciones y/o propuestas estarán a consulta de los interesados en forma física en las oficinas del IMEPLAN y de forma electrónica en <u>su página oficial</u>, hasta que sean aprobados los proyectos por la Junta de Coordinación Metropolitana del Área Metropolitana de Guadalajara.</p>	<p>4.4 Las respuestas a los comentarios, observaciones y/o propuestas estarán a consulta de los interesados en forma física en las oficinas del IMEPLAN y de forma Electrónica en <a href="https://consultapublica.imeplan.mx/POTmet/">https://consultapublica.imeplan.mx/POTmet/</a>, hasta que sean aprobados los proyectos por la Junta de Coordinación Metropolitana del Área Metropolitana de Guadalajara.</p>
<p><b>5. DE LAS NOTIFICACIONES</b></p>	<p>Una vez que concluya el proceso, el IMEPLAN notificará a <b>los participantes</b> las respuestas a sus comentarios, observaciones y/o propuestas. Todas las notificaciones se harán a través del correo electrónico que <b>el interesado</b> señale durante su participación en la consulta pública, quienes deberán acusar de recibido de forma inmediata a su recepción, en el entendido que <b>los interesados</b> que no lo hagan dentro de las veinticuatro horas posteriores a su envío, se tendrán por notificados. Se tendrá como punto complementario de este proceso de notificación, asegurando la máxima publicidad, lo señalado en el punto 4.4 de la Base anterior.</p>	<p>Una vez que concluya el proceso, el IMEPLAN notificará a <b>las personas participantes</b> las respuestas a sus comentarios, observaciones y/o propuestas. Todas las notificaciones se harán a través del correo electrónico que <b>las personas interesadas</b> señalen durante su participación en la consulta pública, quienes deberán acusar de recibido de forma inmediata a su recepción, en el entendido que <b>las personas interesadas</b> que no lo hagan dentro de las veinticuatro horas posteriores a su envío, se tendrán por notificados. Se tendrá como punto complementario de este proceso de notificación, asegurando la máxima publicidad, lo señalado en el punto 4.4 de la Base anterior.</p>

*Handwritten notes and signatures on the right margin.*

Acto seguido abrió los micrófonos y pregunto si existía algún punto que desearan comentar, en relación con lo manifestado, en uso de la voz Piero Vega Díaz representante del Consejo Ciudadano Metropolitano del Municipio de Guadalajara, manifestó su interés en que se instale un foro de consulta en su colonia, a quién se le comentó que con gusto revisarían el tema para atender la petición.

Acto seguido, y en uso de la voz, Verónica Rosales Briseño, Directora de Vinculación Metropolitana de Imeplan e invitada permanente, comentó que en referencia a la petición del Consejero Piero Vega Díaz, la misma debería ingresarla por medio de oficio el cual deberá contener la ubicación o sede, el sector a quien sería dirigido, así como la propuesta de fecha y hora.

Por otro lado, y en relación con lo manifestado por el Secretario Técnico del Consejo Consultivo en uso de la voz Verónica Gómez Figueroa representante del Consejo Ciudadano Metropolitano del Municipio de Tonalá, preguntó si debido al error que existía en la página web fue que no se podía ingresar al sitio, en uso de la voz el Secretario Técnico del Consejo Consultivo comentó que sí, sin embargo, añadió que esa situación se identificó desde el día dos de la aprobación de la convocatoria, por lo que los impactos al público, fueron menores aunado al hecho de que todas las publicaciones oficiales efectuadas en las redes de Imeplan y otros actores desde el día uno contaban con el enlace correcto.

Por otra parte, continuando con el uso de la voz el Secretario Técnico del Consejo Consultivo procedió a dar cuenta de la incorporación de Noé Saúl Ramos García, representante de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado, así como de Francisco Javier Díaz de León Romo representante de la Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios Guadalajara A.C.

Juan Pablo Magaña Vázquez Comisionado por la Junta de Coordinación Metropolitana, se refirió específicamente a la modificación uno de la presentación, la cual señalaba: decía "Guadalajara" sin embargo debería decir "Guadala-jara", pregunto si ese cambio era correcto, en uso de la voz el Secretario Técnico del Consejo Consultivo comento que existía un error de dedo en la impresión, sin embargo, en la convocatoria correspondiente, misma que pasaría a firma de todos ya se encontraba actualizada conforme a lo acordado.

Finalmente comentó que, no habiendo más observaciones, procedería a someter a aprobación la fe de erratas a la Convocatoria para la consulta pública del Programa de Desarrollo Metropolitano y actualización del Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano ambos del Área Metropolitana de Guadalajara, aprobada en Sesión celebrada el pasado 03 de julio de 2024; para lo cual solicitó que quien estuviera a favor se sirviera manifestarlo levantando la mano.

De esa forma quedó aprobada por unanimidad la fe de erratas a la Convocatoria para la consulta pública del Programa de Desarrollo Metropolitano y actualización del Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano ambos del Área Metropolitana de Guadalajara, aprobada en Sesión celebrada el pasado 03 de julio de 2024, de manera adicional comentó que en los próximos días los estarían buscando de manera individual para gestionar su firma tanto al punto de acuerdo de esta sesión como el acta de la sesión ordinaria celebrada el pasado 03 de julio.

**CCDM/001/003.- Los integrantes del Consejo Consultivo aprueban por unanimidad de votos la fe de erratas a la Convocatoria para la consulta pública del Programa de Desarrollo Metropolitano y actualización del Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano ambos del Área Metropolitana de Guadalajara, aprobada en Sesión celebrada el pasado 03 de julio de 2024.**

### TERCER PUNTO.CLAUSURA

Acto seguido y continuando con el tercer y último punto en uso de la voz, Josué Díaz Vázquez, aprovecho para comentar que ya habían iniciado los foros presenciales en los municipios metropolitanos, señaló, que hasta ese momento se habían celebrado ya cuatro foros en las cuales había existido buena afluencia, sin embargo, la información detallada se les daría a conocer en su momento, a través de un informe final.

Asimismo, notificó a los presentes que la sesión informativa presencial celebrada el 11 de julio de 2024 en el municipio de Tonalá sufrió un cambio de sede debido a las condiciones climáticas, lo cual se encontraba previsto en la propia convocatoria y fue notificado al público en general con oportunidad.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, dio por clausurada la sesión del Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara siendo las 12 horas con 23 minutos del viernes 12 de julio de 2024, agradeciendo la participación de todas y todos.



**FIRMA DE LOS ASISTENTES A LA SESIÓN**

**Juan Pablo Magaña Vázquez**  
Comisionado por la Junta de  
Coordinación Metropolitana

**Aldo Javier Gil Pérez**  
Representante de la Secretaría  
de Medio Ambiente y Desarrollo  
Territorial del Estado de Jalisco

**Celia Andrea Ramírez Aréchiga**  
Representante de la Secretaría de  
Planeación y Participación  
Ciudadana del Estado de Jalisco

**Noé Saul Ramos García**  
Representante de la Procuraduría  
de Desarrollo Urbano del Estado  
de Jalisco

**Otilia Guadalupe Pedroza  
Castañeda**  
Representante de la Dirección de  
Promoción a la Vivienda del  
Municipio de Guadalajara

**Héctor Raúl Solís Gadea**  
Representante de la Universidad de  
Guadalajara

**Gabriel Ochoa Covarrubias**  
Representante del Instituto  
Tecnológico y de Estudios  
Superiores de Occidente

**María Elena de la Torre Escoto**  
Representante del Instituto  
Tecnológico y de Estudios  
Superiores de Monterrey,  
Campus Guadalajara

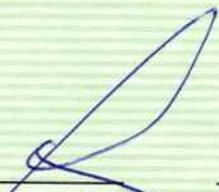
**Diego Antonio Tuesta Popolizio**  
Representante del Laboratorio de  
Sostenibilidad y Cambio Climático

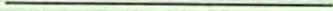
**Javier Michel Menchaca**  
Representante de la Cámara  
Nacional de la Industria de  
Desarrollo y Promoción de  
Vivienda Delegación Jalisco

**Victoria Eugenia Espinosa  
Cabrera**  
Representante de la Fundación  
Guadalajara 500 A.C.

**Perla María Zamora Macías**  
Representante del Colegio de  
Urbanistas del Estado de Jalisco

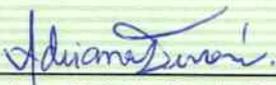
**Jesús Uribe Sedano**  
Representante del Colegio de  
Arquitectos del Estado de Jalisco  
A.C.

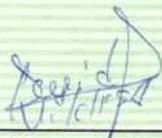
  
**Francisco Javier Díaz de León Romo**  
Representante de la Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios Guadalajara A.C.

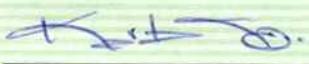
  
**Eduardo Leño Espinosa**  
Representante de la Asociación de Desarrolladores Inmobiliarios

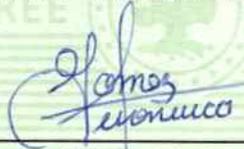
  
**María Teresa Rangel Contreras**  
Consejera Ciudadana Metropolitana de El Salto

  
**Piero Vega Díaz**  
Consejero Ciudadano  
Metropolitano de Guadalajara

  
**Adriana Natalia Durán Tovar**  
Consejera Ciudadana Metropolitana de Ixtlahuacán de los Membrillos

  
**David Jaime Vilchis Arellano**  
Consejero Ciudadano  
Metropolitano de San Pedro Tlaquepaque

  
**Karla Sofia Martín Romo**  
Consejera Ciudadana  
Metropolitana de Tlajomulco de Zúñiga

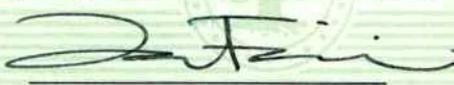
  
**Verónica Gómez Figueroa**  
Consejera Ciudadana Metropolitana de Tonalá

  
**Alejandra Iraiz Robles Sánchez**  
Consejera Ciudadana  
Metropolitana de Zapopan

  
**Alejandra del Rocío Laríos Villaseñor**  
Consejera Ciudadana  
Metropolitana de Zapotlanejo

  
**Josué Díaz Vázquez**  
Secretario Técnico del Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano y Director de Planeación Metropolitana

  
**Verónica Rosales Briseño**  
Directora de Vinculación Metropolitana del IMEPLAN e Invitada Permanente

  
**Martha Patricia Martínez Barba**  
Directora General del IMEPLAN e Invitada Permanente

Esta hoja de firmas forma parte del Acta de la Sesión Extraordinaria Modalidad virtual del Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano Área Metropolitana de Guadalajara celebrada el 03 tres de julio de 2024 dos mil veinticuatro.

*Vertical signature on the right margin*

*Handwritten mark on the left margin*

*Large handwritten signature at the bottom center*

